

PORTADILLA/ANTEPORTADA



CJ: Don Manuel, hoy me gustaría que hablásemos sobre dos términos esta vez referidos a las partes de un libro. Son *portadilla* y *anteportada*, ¿qué le parece?

MC: Ya sabes que tu gusto es el mío, aunque esta vez la pareja de términos escogida no tengan mucho que comentar, ya que se trata

de dos maneras de nombrar

dos entes bibliográficos distintos; algo que protege y algo que separa en un libro. El primero se llama *anteportada* y el segundo, *portadilla*. Por un lado, se trata de algo nacido del miedo a irrumpir súbitamente *in medias res*, en este caso en la portada de un libro que es ya parte esencial de su cuerpo, si bien no de su texto. Siempre ha existido la hoja de guardas que sirve (prescindiendo de otros usos decorativos) como medio de unión del cuerpo del libro con su encuadernación. Es, pues, más bien una parte de la encuadernación. Y así se sintió la necesidad de una hoja de la misma condición que las demás del libro, que sirviera de cancela (la *anteportada*) a la verdadera puerta o portada. Por otro lado, hay tendencia en el entendimiento a dividir o distinguir, para mejor entender, en este caso, la estructura de un libro dotado de partes con peso textual suficiente como para que se resalte su nombre (un tomo en una obra con varios, una obra en una colección editorial o serie, un capítulo o parte con cierta autonomía informativa, etc.).

CJ: Si buscamos en diferentes diccionarios, los dos términos parecen indicar lo mismo, aunque López Yepes, en el Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación, por ejemplo, ofrece una definición más amplia de *anteportada* que de *portadilla*, afirmando que no solo incluiría el título de la obra sino también, en algunos casos, la serie. Sin embargo, en el Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines, de Martínez de Sousa, la voz *anteportada* nos remite, directamente y sin previa definición, a *portadilla*...

MC: Me inclino –y, por consiguiente, no me inclino– a no dar la razón (y bien que lo siento por la vieja amistad que hemos tenido y por el aprecio

que nos dispensamos) ni al uno ni al otro, ya que no me parece oportuno entablar combate por uno de los dos términos, siendo así que pueden y deben ser usados cada uno para lo suyo. En esto contamos con buena jurisprudencia y opino que, al menos por esta vez, acierta de lleno la RAE en las definiciones que da de ambos términos (es

decir, de las realidades significadas por ellos), atribuyendo la tarea de separar, para su mejor realce y distinción, partes importantes de una obra o de un libro, a *portadilla* y reservando *anteportada* para la hoja de protección o de defensa del cuerpo del libro. Y, dado que la tarea de proteger no basta en una obra destinada a comunicar o informar, le añadió la costumbre, canonizada por las buenas normas técnicas, un extracto mínimo identificador del libro; no tan mínimo que equivalga al antiguo tejuelo, puesto que se pueden añadir datos sobre su condición de parte –en los casos que lo aconsejen– de una unidad de información más amplia cuyas partes integrantes permitan un registro bibliográfico completo propio.

CJ: También, *portadilla* –en revistas– podría referirse a los recursos utilizados en maquetación para separar apartados, secciones, artículos. ¿No sería más correcto entonces utilizar *anteportada* al hablar de libros para no confundirla con estas *portadillas* utilizadas en revistas?

MC: De lo dicho se desprende la conclusión de que aciertas en lo que dices y que se trata de dos palabras distintas. La naturaleza de *portadilla* está implícita en su condición de diminutivo. Hay que salvar siempre la identidad de un libro atribuyéndole un título único, aunque sea compuesto y salvar la distinción. La *portadilla* no ha de contener el título de un libro. Ni debe ser confundida con los títulos secundarios contenidos en unidades bibliográficas facticias que justifican esa nota catalográfica del “Contiene con portada propia...”. En suma: una tormenta en un vaso de agua. Una cosa es dar algún contenido informativo a la hoja de defensa entre guarda y portada (respetándola, por supuesto en la medida de lo posible, en casos de reencuadernación) y otra avisar del comienzo de una parte integrante del libro. ▀

